



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BERCEDO DE MONTIJA

Aprobado por acuerdo de la Junta Vecinal de Bercedo de Montija, en acuerdo de fecha 6 de mayo de 2019, el pliego con las cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento para el aprovechamiento de las fincas rústicas patrimoniales pertenecientes a esta Junta Administrativa y de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales y en su remisión al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Mediante concurso público con los siguientes extremos:

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Bercedo de Montija (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento para el aprovechamiento de las fincas rústicas que a continuación se detallan:

Polígono 19, parcela 178, paraje «La Risca» (09219A019001780000PZ). Precio de salida 30 euros.

Polígono 25, parcela 5.223, subparcela A (denominada «El Campizón»). Precio de salida 90 euros.

Polígono 20, parcela 9.000, recintos 3 y 7 según el SIGPAC (parcela denominada «La Cabaña»). Precio de salida 350 euros.

Polígono 20, parcela 9.000, recinto 11 y parcela 689, recintos 1 y 2 (parcela denominada «Las Eras»). Precio de salida 360 euros.

Polígono 20, parcela 5.679 (09219A020056790000PX). Precio de salida 350 euros.

Polígono 20, parcela recintos 2 (2809202VN6720N0001AG), 9 (3009509VN6730N0001WL) y 10 (3009510VN6730N0001UL). Precio de salida 135 euros.

Polígono 20, parcela 5.690, recinto 1 (09219A020056900000PZ). Precio de salida 135 euros.

Polígono 20, recinto 1 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 90 euros.

Polígono 20, recinto 3 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 90 euros.

Polígono 20, recinto 4 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 90 euros.

Polígono 20, recintos 5, 6 y 7 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 305 euros.



Polígono 20, recinto 8 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 60 euros.

Polígono 20, recinto 11 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 101 euros.

Polígono 20, recintos 9 y 10 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 90 euros.

Polígono 20, recinto 15 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 90 euros.

Polígono 20, recinto 16 del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968. Precio de salida 90 euros.

Polígono 20, recinto 18 (parcela 15.693, subparcela A) del paraje conocido como «La Rozadilla» numeración otorgada a los recintos según acta de la Junta Administrativa de Bercedo de Montija de fecha 5 de mayo de 1968 conocida como parcela del «Campizón». Precio de salida 90 euros.

Consultar en el pliego de condiciones las condiciones generales y particulares de las fincas.

3. – *Duración del contrato*: La duración del contrato se fija en 6 años con un plazo prorrogable de 2 años.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinaria, procedimiento abierto, forma de concurso.

5. – *Criterios de adjudicación*: Por incremento del precio de salida de la licitación. Tendrán preferencia para la adjudicación, en el supuesto de ofertas del mismo importe, en primer lugar la persona física o entidad jurídica que haya aprovechado la finca en el año inmediatamente anterior, y en segundo lugar los empadronados con más de un año de antigüedad. No se admitirá ninguna oferta de solicitante que tenga deudas con esta Junta Vecinal.

6. – *Garantías*: No se exigen.

7. – *Forma de pago*: Lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

8. – *Presentación de ofertas*: Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en el Ayuntamiento de Merindad de Montija, durante los diez días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. – *Apertura de ofertas y proposición económica*: Quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentación de las ofertas, a las 11:00 horas.



10. – *Deberes y obligaciones de los adjudicatarios*: Los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Bercedo de Montija, a 6 de mayo de 2019.

La Alcaldesa Pedánea,  
Patricia Celorio Sainz